

We Tripantu, 24 de junio

Nuevo año de lucha Mapuche

Mauricio Buendía

Azkintuwe Noticias. Junio 2005

Momento de renovación de los espíritus, donde los árboles y los ríos se besan tímidamente para alegrar la noche en que todo cambia entre la rogativa, el baile y el canto. Es el We Tripantu, año nuevo mapuche que se celebra cada 24 de junio. Día de invierno, de un nuevo ciclo de la vida, de esperanzas y remembranzas de un año antiguo. Y no ha sido fácil este año para el pueblo mapuche, puesto que el Estado chileno ha intensificado las acciones destinadas a desarticular al movimiento mapuche, ya sea recurriendo a la represión o impulsando iniciativas dirigidas a la asimilación de algunas de sus organizaciones a fin de dividirlos y debilitarlos.

La criminalización de las acciones del movimiento mapuche ha sido, sin duda, la impronta de las acciones represivas. Claro ejemplo de ello lo constituye el juicio a miembros de la Coordinadora Arauko-Malleko y, especialmente, a los lonko Juan Pichun de Temulemu y Aniceto Norin de Didaico. La utilización de la ley anti terrorista para procesar y, eventualmente condenar a mapuche, se ha transformado en el mecanismo legal prevaleciente para garantizar el enjuiciamiento y encarcelamiento de todos aquellos mapuche considerados un peligro para el Estado chileno.

La estrategia del gobierno del presidente Ricardo Lagos intenta superar los “errores” cometidos por la administración Frei que diseñó una estrategia de confrontación total en contra del movimiento mapuche, instrumentalizada a través de la militarización del territorio histórico mapuche y que, a la postre, devino en un rotundo fracaso. Por el contrario, dicha política, que poseía además dos elementos complementarios: la satanización del movimiento mapuche y la división del mismo a fin de debilitarlo, solo exacerbó las demandas autonómicas suscitando las simpatías de parte importante del pueblo chileno.

El actual gobierno, en cambio, optó por la represión selectiva, sindicando a la Coordinadora Arauko-Malleko como su principal enemigo y criminalizando el conflicto en connivencia con el poder judicial. De esta manera, a todas aquellas comunidades y personas que luchan por sus justas reivindicaciones políticas, económicas, territoriales o culturales, se les puede aplicar la ley anti-terrorista quedando en la total indefensión ante las nuevas fiscalías del Ministerio Público establecidas por la reforma procesal penal. Eso incluye la utilización de testigos secretos que no otorgan ninguna garantía de un juicio justo a los procesados, toda vez que se desconoce su identidad y las circunstancias en que se transformaron en testigos de la Fiscalía. El uso de testigos sin rostro y protegidos fue recurrente en

los procesos llevados a cabo en el Perú de Fujimori en contra de militantes de organizaciones de izquierda, resultando en largas penas de cárcel para centenares de presos políticos, incluidos chilenos.

Tales practicas por parte del Estado chileno han suscitado el rechazo de organizaciones mapuche y de organismos de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales. De hecho, en el informe elaborado el año pasado por Rodolfo Stavenhagen, relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el tema indígena, se expresa categóricamente que "bajo ninguna circunstancia deberán ser criminalizadas o penalizadas las legítimas actividades de protesta o demanda social de las organizaciones y comunidades indígenas y no deberán aplicarse acusaciones de delitos tomados de otros contextos ("amenaza terrorista", "asociación delictuosa") a hechos relacionados con la lucha social por la tierra y los legítimos reclamos indígenas". Esto es, precisamente, lo que acontece en el sur de Chile donde la practica habitual es criminalizar las demandas indígenas, descontextualizándolas e intentando adscribir un carácter delictual o terrorista a las reivindicaciones mapuche. En ese sentido, no existe diferencia alguna con la política del gobierno de la Concertación yaquella implementada por la dictadura militar en nuestro país.

Por lo demás, es claro que el problema es político y no judicial, por lo que la solución al denominado conflictomapuche no pasa por enjuiciar adirigentes, comuneros y organizaciones indígenas, sino que pasa por el reconocimiento por parte del Estado chileno de la ilegítima usurpación militar del territorio mapuche y de las políticas indígenas destinadas a la asimilación y destrucción de un pueblo originario. Pasa por liberar a todos los presos políticos mapuche y al cese de la persecución y represión al movimiento mapuche autonomista. No es suficiente, como ha sucedido en innumeradas oportunidades, que el gobierno realice rimbombantes anuncios en relación al tema indígena, para que, en definitiva, ninguno de estos se cumplan.

El gobierno de la Concertación creó la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato la cual evacuó su informe en Octubre del 2003 y, coincidentemente, en los mismos días en que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se reunía en Ginebra en abril del año pasado para analizar el informe del relator especial, el presidente Lagos anunció la creación de la subsecretaría de Asuntos Indígenas y de un Consejo de Pueblos Indígenas. Sin embargo, en ese mismo mes se rubricaba la cuasi extinción del pueblo pehuenche del Alto Bio-Bio al comenzar el llenado del embalse de la central hidroeléctrica Ralko. Es decir, por un lado se habla en abstracto del respeto a los pueblos indígenas y su cultura y, por otra, se implementan políticas que atentan contra la mera existencia del pueblo mapuche.

Entonces, el denominado Nuevo Trato es solo un concepto vacuo, puesto que el trato hacia los indígenas es el mismo de siempre: la represión, la marginación y la exclusión. Es, en definitiva, el mismo trato indigno que les impuso el conquistador hispano y que continuó la clase dominante vernácula desde el surgimiento del Estado-Nación chileno. El tipo de relación impuesto unilateralmente por el Estado a partir de posiciones de poder ha tenido nefastas consecuencias para el pueblo mapuche en todos los ámbitos, por lo tanto, no puede sorprender que, a la par con las políticas asimilacionistas y represivas del Estado, hayan surgido desde siempre

diversas formas de resistencia mapuche.

La encrucijada del movimiento mapuche

La resistencia continúa hasta hoy, pues está claro que el actual modelo de dominación es generador de riqueza para unos pocos y de pobreza para muchos. Y es indudable que los indígenas son los más pobres entre los pobres, como acontece en casi todo América Latina, donde los pueblos originarios subsisten en condiciones inhumanas siendo ello una afrenta a la historia, a nuestras raíces culturales y a la dignidad humana. La lucha es, entonces, por la mera pervivencia, más que por motivaciones políticas. Sin embargo, también hay valiosas experiencias de lucha que trascienden lo inmediato para situarse en la demanda política y, específicamente, en la demanda autonómica; es el caso de los pueblos indígenas de Bolivia y Chiapas, por ejemplo.

Pero nada es fácil, y el pueblo mapuche lo sabe bien, porque en los últimos años ha debido soportar la represión del Estado chileno por un lado y el debilitamiento del movimiento debido a las políticas divisionistas del gobierno de la Concertación por el otro; es por ello que pareciera que la infinita lluvia sureña hubiese diluido en ráfagas de agua el denominado conflicto mapuche después del auge vivenciado en el último lustro. No obstante, ello es más aparente que real, aunque en la actualidad haya cambiado su forma, porque es indudable que dicho fenómeno posicionó de manera permanente la relevancia política del movimiento mapuche y, especialmente, de las demandas nacionalitarias.

Es más apariencia que realidad, porque continúa la represión a través de la presencia policial permanente en las comunidades y en el enjuiciamiento de dirigentes y comuneros mapuche, particularmente de la Coordinadora Arauco Malleko. Además, porque ante la encrucijada deser cooptados o aniquilados por el gobierno, el movimiento mapuche ha desarrollado nuevas formas de organización y de lucha. Un hito significativo en el marco de la conquista de espacios autónomos de reflexión crítica y de construcción como pueblo nación, lo constituye la aparición del primer periódico mapuche en un contexto de absoluto control de los principales medios de comunicación por la derecha chilena.

Dicho control, es de perogrullo señalar, permite a los voceros de las empresas forestales, latifundistas y autoridades nacionales y regionales, imponer sus puntos de vista en relación al “conflicto” mapuche. De hecho, la catalogación de conflicto mapuche es de suyo una afirmación ideológica, porque proyecta la idea de que las raíces del problema se hallan en las acciones y demandas del pueblo mapuche cuando, en realidad, el origen de la pobreza, la marginación y la obliteración cultural se encuentran en las políticas etnocéntricas del Estado chileno.

Por lo mismo, la existencia del periódico Azkintuwe es no solo un hálito de aire fresco en el sesgado y racista monopolio comunicacional, sino que, por sobre todo, una poderosa herramienta política e ideológica. Es más, su carácter nacional y pluralista lo convierte en un espacio esencial para el luego camino de la lucha nacionalitaria, de autoafirmación nacional mapuche a ambos lados de la cordillera. Quizás por lo mismo es que su director, Pedro Cayuqueo, fue detenido recientemente por la policía, claro, porque los ricos hablan de libertad de expresión

solo cuando se trata de su libertad de expresión.

En el mismo campo de las comunicaciones, pero como una forma distinta de expresión y lenguaje, surge la primera radioemisora mapuche. En una modesta casa en el pueblo de Likan Ray, comuna de Villarrica, Novena región, funciona la radio mapuche Wallon que nació, como señalan, “parainternarse y quedarse en el paisaje natural de nuestro territorio; para ser parte de los ríos, lagos, volcanes y montañas, para desde allí entretener, educar, informar y aportar a la unidad política de nuestro pueblo, de nuestra sociedad”.

También, ha surgido la Coordinación de Organizaciones e Identidades Territoriales Mapuche que da cuenta de la diversidad al interior del movimiento y de la necesidad de recuperar la confianza estremecida por la represión además, como indican sus dirigentes, porque “el concepto de identidad territorial interpreta al pueblo mapuche, pues son diversas las identidades que hay en los espacios territoriales, hay historia que tiene que ver con la vida, con la naturaleza. Siempre hemos sido defensores del Ñuke Mapu, de la madre tierra, de los ríos, montañas, del mar, porque tiene que ver con la cosmovisión mapuche, aunque seamos wenteche (gente de los llanos), nagche (gente de los valles) o lafkenche (gente de la costa), aunque sean distintos los espacios territoriales, culturalmente se respetan los meli witrán mapu, las cuatro direcciones de la tierra, el equilibrio del nag mapu, de la tierra. Por eso es importante trabajar de esta forma, porque somos diferentes identidades, pero un solo pueblo-nación con miles de años de existencia en este Wallmapu (territorio mapuche)”. Por todo lo anterior, este nuevo año mapuche será, sin duda, plétórico de futuro.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

